

Componente 7 Despliegue e integración de energías renovables

Pertenece a la Política palanca 3 Transición energética justa e inclusiva

Descripción general

Desarrollo de generación de energías renovables eléctricas.

Impulso a la generación renovable integrada en los sectores de la edificación, industrial y transporte (tanto eléctrica como térmica).

Objetivos

- ✓ Incrementar la penetración de las energías renovables.
- ✓ Crear un marco claro y estable para aportar previsibilidad de ingresos que faciliten la financiación de la inversión para proyectos de renovables.
- ✓ Impulsar desarrollos tecnológicos de otras fuentes de generación innovadoras con elevado valor añadido¹ o renovables térmicas.
- ✓ Impulso a la generación renovable integrada en los sectores de edificación, industrial y transporte.
- ✓ Desarrollar un marco regulatorio transparente, claro y previsible para el acceso y conexión a las redes eléctricas.
- ✓ Asentar y consolidar la cadena de valor industrial en el ámbito de las renovables.
- ✓ Impulso a nuevos actores y formas de participación ciudadana en la transición energética.

Nota 1: La solar fotovoltaica y la eólica son ya económicamente competitivas (tecnologías maduras). No requieren ayudas pero sí un marco claro y estable para aportar previsibilidad de ingresos que faciliten la financiación de la inversión.

El desarrollo tecnológico y los costes de las energías renovables térmicas (biomasa, biogás, geotermia o solar térmica) no son equiparables a las renovables eléctricas, y la mayor especificidad de sus aplicaciones hace necesario desarrollar mecanismos específicos que impulsen su uso y aprovechamiento en edificios y sectores productivos.

Esta componente tiene interacciones y sinergias con las siguientes componentes:

- ✓ La C1 Movilidad permite que la penetración de renovables en el mix energético se traduzca en una mayor penetración de las renovables en el transporte.
- ✓ La C2 Rehabilitación y regeneración urbana prevé la incorporación de renovables en edificación como parte de proyectos de rehabilitación energética de edificios. La C7 aborda el despliegue de renovables en contextos en los que no se prevea una actuación global.

Este documento ha sido elaborado por AFME – ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MATERIAL ELÉCTRICO

e-mail: tecnica@afme.es

página web: www.afme.es

- ✓ La C8 Almacenamiento y redes de distribución. La integración de las energías renovables en la red está íntimamente ligada a las actuaciones de almacenamiento y digitalización de la red. Se publicarán convocatorias conjuntas (C7 y C8) para evitar solapes entre las iniciativas de ambas componentes.
- ✓ C11 Modernización de las Administraciones públicas. Las actuaciones de la C11 están destinadas a la mejora de la eficiencia energética y la implantación de renovables en la AGE. La C7 contempla actuaciones en otras administraciones públicas (distintas a la AGE).

Legislación relacionada

- ✓ Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Según el PNIEC, en 2030 las renovables serán el 74% en el ámbito eléctrico y el 42% sobre el uso final.
- ✓ Estrategia Nacional de Autoconsumo.
- ✓ Hoja de Ruta de energía eólica marina y otras energías del mar.
- ✓ Estrategia del Biogás.

Contribución

- ✓ Transición ecológica: 100%
- ✓ Transición digital: 0%

Inversión total: 3.165M€ que representan un 4,55% del total del PRTR (Plan España Puede).

La inversión en renovables se ha estimado (según el PNIEC) que generará entre 107.000 y 135.000 empleos durante la década 2021-2030.

Calendario previsto

Calendario previsto	2020	2021	2022	2023
Financiación Plan (cifras en millones de Euros)		1.900	630	635

Representa un 4,55% sobre el total del Plan España Puede.

Lista de Reformas e Inversiones

Lista de Reformas e Inversiones/Impacto económico			
Codificación	Título	Inversión relacionada	Porcentaje sobre el total de la inversión
C07.R01	Marco normativo para el fomento de la generación renovable		
C07.R02	Estrategia Nacional de Autoconsumo		
C07.R03	Desarrollo de las comunidades energéticas	100	3,2%
C07.R04	Marco para la innovación y el desarrollo tecnológico de las energías renovables		
C07.I01	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos	2.365	74,7%
C07.I02	Energía sostenible en las islas	700	22,1%
TOTAL Componente 7		3.165	100%

Lista de Reformas e Inversiones/Información detallada			
Codificación	Título	Descripción	Información relevante
C07.R01	Marco normativo para el fomento de la generación renovable	Modificaciones y nuevos desarrollos normativos para generar un marco legal transparente y estable que genere certidumbre	<p>La reforma se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ RD-ley 23/2020 medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica ✓ Ley de Cambio Climático y Transición Energética ✓ Nuevo mecanismo de subastas de energías renovables eléctricas ✓ Mejora de la tramitación de las energías renovables ✓ Nuevo marco de normativo de acceso y conexión a las redes ✓ Marco normativo para la integración de las renovables en la edificación
C07.R02	Estrategia Nacional de Autoconsumo	Elaboración, aprobación y despliegue de una Estrategia nacional de autoconsumo para determinar los objetivos para el periodo 2021-2030 y establecer un marco claro para todos los actores (públicos y privados)	<p>La faceta inversora y líneas de apoyo a la inversión relacionadas con esta reforma están contempladas en la Inversión C07.I01.</p> <p>El Autoconsumo es una herramienta facilitadora para nuevas figuras y actores como las Comunidades Energéticas, que presentan un escaso desarrollo en España y necesitan de un marco específico para su impulso.</p>

C07.R03	Desarrollo de las comunidades energéticas	<p>Impulso de la participación de la ciudadanía en la transición energética, y en concreto, de las comunidades de energías renovables y de las comunidades ciudadanas de energía.</p> <p>Transposición de los contenidos en las correspondientes Directivas europeas al ordenamiento jurídico nacional.</p> <p>Tiene una asignación económica de 100M€ (60M€ en 2021, 20M€ en 2022 y 20M€ en 2023).</p>	<p>Facilitar el desarrollo de proyectos concretos e incentivar la participación en la gestación y formación de comunidades energéticas.</p> <p>Elaboración de modelos y documentación.</p> <p>Fomentar el desarrollo de capacidades a través de asistencias técnicas y actuaciones concretas de asesoramiento a entidades públicas, individuos y asociaciones para el fomento de estas actividades.</p> <p>Apoyo a la implementación de proyectos piloto impulsados por comunidades energéticas o basados en la participación ciudadana.</p> <p>Acciones de difusión y promoción que permitan la replicabilidad de los proyectos e iniciativas apoyados.</p> <p>Se prevé que la implantación del primer proyecto piloto de comunidades energéticas se realice el segundo trimestre de 2023.</p>
C07.R04	Marco para la innovación y el desarrollo tecnológico de las energías renovables	<p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Hoja de Ruta de la energía eólica marina y otras energías del mar. ✓ La Hoja de Ruta del biogás. ✓ El establecimiento de un marco que impulse la innovación en el campo de las renovables mediante la prueba de nuevos prototipos, modelos de negocio o proyectos innovadores. 	

C07.I01	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos	Ver detalles a continuación	
C07.I02	Energía sostenible en las islas	Ver detalles a continuación	

Inversión C07.I1	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos
Ámbito/Descripción	<p>Establece el uso de líneas de ayudas a la inversión en proyectos de energías renovables y la inversión pública directa en proyectos piloto para apoyar las tecnologías que no son plenamente competitivas o no cuentan con un gran ritmo de despliegue. Se trata de un marco habilitador de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso del autoconsumo eléctrico, impulsando con líneas de ayuda al marco estratégico definido en la C07.R02. ✓ Proyectos de carácter innovador, como aquellos que optimicen la integración ambiental y territorial de las renovables o aquellos que cuenten con participación ciudadana (Reforma C07.R03). ✓ Impulso de energías renovables eléctricas y térmicas en el sector agrícola. ✓ Renovables destinadas a la climatización y necesidades térmicas de los sectores residencial y servicios. ✓ Renovables térmicas para aplicaciones industriales que sustituyan combustibles fósiles. ✓ Nuevas aplicaciones como las instalaciones híbridas o las energías marinas. ✓ Impulso de la bioenergía y de su cadena de valor en condiciones de sostenibilidad ✓ Impulso a la renovación de proyectos cercanos a su obsolescencia para evitar la pérdida de capacidad renovable y poner en valor el ciclo de vida completo de las renovables. ✓ Definir una línea específica de estudios de prefactibilidad para el uso de energías renovables en empresas con actividad económica que visibilice los beneficios y posibilidades de realizar estos proyectos. ✓ Apoyo a la formación y capacitación de los profesionales para aprovechar las oportunidades sociales, económicas y laborales del despliegue de renovables.
Colectivos objetivo	Agentes económicos y ciudadanos susceptibles de emplear tecnologías renovables. Entidades públicas distintas de la AGE.
Administración ejecutora	MITECO En las convocatorias descentralizadas, las CCAA efectuarán las diferentes convocatorias de ayudas y su gestión. La coordinación y seguimiento de las líneas será llevada a cabo por el IDAE. El reparto territorial de las convocatorias de ayudas descentralizadas será objeto de consulta en la Conferencia Sectorial de la Energía
Actuaciones	Las ayudas a los proyectos de instalación de energía renovable eléctrica y térmica son una herramienta fundamental para potenciar la penetración de estas tecnologías. Ayudas para recuperar los costes de inversión en proyectos de renovables eléctrica y térmica.
Límites y requisitos	
Canales	

<p>Implementación</p>	<p>Esta inversión está compuesta por las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diversos programas de ayudas a la inversión inicial (CAPEX) que podrán tener distintas características en función de las actuaciones objeto de subvención, su nivel de madurez y su implantación territorial. Podrán ser: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatorias por concurrencia competitiva (más orientados a proyectos innovadores) o convocatorias simples dirigidas a actuaciones más homogéneas entre sí (la ayuda se asigna por el orden de llegada de las solicitudes) ✓ Gestión centralizada a nivel estatal cuando sean proyectos de ámbito supra autonómico o con carácter singular que no pueda ser abordado a nivel autonómico. <p>Los programas de ayuda irán dirigidos a tipologías de inversión diferenciadas, que podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoconsumo eléctrico en la industria, y el sector servicios. ✓ Autoconsumo eléctrico en las administraciones públicas y personas físicas que no desarrollen actividad económica ✓ Incorporación de renovables eléctricas y térmicas en el sector agrícola. ✓ Uso de renovables térmicas en distintos sectores de la economía incluyendo el sector residencial, y la opción de emplear redes de climatización con el empleo de energías renovables. ✓ Incorporación de renovables térmicas en procesos industriales y sustitución de sistemas fósiles en la industria. ✓ Instalaciones renovables innovadoras por su integración en territorio, entorno ambiental, participación social o actividades de formación y sensibilización asociadas. ✓ Despliegue de instalaciones híbridas en tierra conectadas a red. ✓ Proyectos piloto de renovables marinas, con la posibilidad de incluir actuaciones en las instalaciones portuarias. ✓ Desarrollo de la bioenergía y de su cadena de valor, con una especial consideración a la sostenibilidad. ✓ Repotenciación, mejora y renovación de proyectos renovables. <p>En todas estas líneas se podrá incluir el almacenamiento (siempre que sea de aplicación y en coordinación con la componente 8 para que no pueda producirse una doble financiación para un mismo concepto).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inversión directa en nuevas iniciativas como por ejemplo inversión en capital social de empresas de nueva creación o nuevas iniciativas para el impulso o innovación de las energías renovables y modelos de negocio asociados. Actuaciones de inversión realizadas por el IDAE. ✓ Estudios de prefactibilidad para el fomento del uso de energías renovables en empresas con actividad económica. ✓ Mecanismos para la formación y capacitación de profesionales. Se contempla la opción de realizar inversiones directas por parte del IDAE. Dichas inversiones pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> - Entradas directas en el capital social de empresas existentes - Entradas en el capital de Uniones Temporales de Empresas, sociedades de proyecto (SPV) o Joint Ventures con otros socios inversores
-----------------------	---

	- Creación e inversión con otros socios, en instrumentos financieros como fondos de inversión, fondos de Venture capital que inviertan en proyectos
Tamaño y calendario	<p>Tamaño 2.635M€ distribuidos en las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversos programas de ayudas a la inversión inicial (CAPEX) - Inversión directa en nuevas iniciativas - Estudios de prefactibilidad - Mecanismos para la formación y capacitación de profesionales <p>Calendario:</p> <p>Las líneas de ayudas se iniciarán en 2021 con la publicación de los correspondientes Reales Decretos de bases que regulen. En 2021 se publicarán las primeras convocatorias de ayudas territorializadas.</p> <p>Las primeras convocatorias corresponderán a las ayudas para el autoconsumo en los sectores industrial y servicios como acompañamiento a las actuaciones vinculadas a la reforma C07R02 sobre la Estrategia de Autoconsumo.</p> <p>Durante 2021 y 2022 se irán desarrollando las distintas bases de las líneas de las ayudas y sus correspondientes convocatorias. Una vez publicadas las bases, se realizarán convocatorias anuales hasta 2023.</p> <p>Las actuaciones que conlleven inversión en infraestructura que por su naturaleza, carácter inversor o complejidad de tramitación conlleven plazos, la ejecución se llevará a cabo hasta diciembre de 2026.</p>

Inversión C07.I2	Energía sostenible en las islas
Ámbito/Descripción	<p>Los costes derivados del efecto insular afectan a los costes de generación de energía y el desarrollo de proyectos de energías renovables ven afectada su operación debido al menor tamaño de los sistemas de los sistemas eléctricos, su fragmentación y la menor disponibilidad de territorio.</p> <p>El PNIEC distingue las actuaciones destinadas a “Proyectos Singulares y estrategia para la energía sostenible en las islas” y propone la “Reducción de la dependencia del petróleo y el carbón en las islas”.</p> <p>Las actuaciones de esta línea de inversión buscan el impulso de una Agenda para la Transición Energética en las islas españolas y el apoyo a proyectos de penetración e integración de las energías renovables en los sistemas insulares y no peninsulares. Estas actuaciones pueden ser complementarias a las previstas en otros componentes (almacenamiento, hidrógeno, movilidad eléctrica). El principal objetivo es la integración de sistemas inteligentes en redes, que permitan los sistemas mejorar los sistemas de monitorización, control y automatización, para hacer más efectiva la gestión de la demanda.</p> <p>Acelerar la descarbonización de estos territorios, fomentando la inversión en infraestructura con emplazamientos locales, así como un desarrollo de la actividad industrial, empresarial y tecnológica de estas regiones.</p>
Administración ejecutora	MITECO CCAA insulares Cabildos y Consejos Insulares
Actuaciones	Desarrollo de nuevas instalaciones de generación eléctrica, proyectos singulares y estrategias para la energía sostenible en las islas. Incluyendo el almacenamiento como una herramienta principal para garantizar el suministro.
Límites y requisitos	
Solicitantes	Administraciones, empresas y ciudadanos residentes, o que desarrollen sus actividades en cualquiera de los territorios insulares españoles.
Canales	
Implementación	<p>Se proponen las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dinamización del programa a través de agentes de transición energética fomentando los congresos y jornadas en las islas españolas. - Apoyo a la constitución de oficinas para la transición energética en las islas, encargadas del apoyo en el diseño, tramitación, redacción de pliegos, licitación y ejecución de proyectos municipales e insulares. - Programas de ayuda para nuevas instalaciones renovables. Son foco de esta medida la integración de renovables en la red y proyectos que garanticen potencia, establezcan la frecuencia y arranque autónomo. - Programa de Ayudas públicas “Smart Islands” para el desarrollo de proyectos que promuevan la integración de sistemas inteligentes. Con efecto en la flexibilidad de la demanda y de la oferta.

Este documento ha sido elaborado por AFME – ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MATERIAL ELÉCTRICO

e-mail: tecnica@afme.es

página web: www.afme.es

	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Ayudas públicas “Clean Energy for EU Islands”. - Programa de Ayudas públicas para proyectos sostenibles de almacenamiento. <p>Se plantean programas de inversiones públicas a través de acuerdos de colaboración o participación en sociedades públicas o privadas para el desarrollo de proyectos innovadores en el mercado de las islas.</p> <p>Las tecnologías inicialmente consideradas serán las más maduras (principalmente baterías) aunque también el hidrógeno y otras más novedosas para avanzar en el desarrollo y conocimiento de tecnologías emergentes.</p> <p>Es necesaria la incorporación de la instalación de sistemas de almacenamiento ligados a la generación de renovables directamente o a través de la red.</p>
Tamaño y calendario	<p>Tamaño:</p> <p>700M€ en el periodo 2021 a 2023</p> <p>Diversos programas de ayudas a la inversión inicial (CAPEX)</p> <p>Las convocatorias de ayudas se complementarán con varias líneas de inversión pública en proyectos de redes inteligentes, almacenamiento y proyectos integrales incluidos dentro del programa “Clean Energy for EU Islands” que fomenten la integración de renovables en las islas.</p> <p>Para impulsar la participación ciudadana y de otros agentes del sector, se desarrollarán programas de dinamización, información y formación y se promoverá la creación de oficinas de transición energética.</p> <p>Calendario:</p> <p>Las líneas de ayudas se iniciarán en 2021 con la publicación de los correspondientes Reales Decretos de bases que regulen.</p> <p>En 2021 se publicarán las primeras convocatorias de ayudas territorializadas.</p> <p>Las primeras convocatorias corresponderán a las ayudas para el autoconsumo en los sectores industrial y servicios como acompañamiento a las actuaciones vinculadas a la reforma C07R02 sobre la Estrategia de Autoconsumo.</p> <p>Durante 2021 y 2022 se irán desarrollando las distintas bases de las líneas de las ayudas y sus correspondientes convocatorias. Una vez publicadas las bases, se realizarán convocatorias anuales hasta 2023.</p> <p>Las actuaciones que conlleven inversión en infraestructura que por su naturaleza, carácter inversor o complejidad de tramitación conlleven plazos, la ejecución se llevará a cabo hasta diciembre de 2026.</p>